



la seguridad  
es de todos

Mindefensa



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto  
de Cartagena

CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA - OFICINA JURÍDICA

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO NO. 014**

- REFERENCIA:** INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL NO. 15012019019 POR SINIESTRO MARÍTIMO DE ENCALLAMIENTO MN DIAMOND HEAD.
- PARTES:** CAPITAN, PROPIETARIO, ARMADOR AGENTE MARITIMO DE LA MOTONAVE DIAMOND HEAD, SURTIGAS S.A ESP Y DEMÁS INTERESADOS
- AUTO:** EN AUTO DE PRUEBAS DE FECHA CARTAGENA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO 2021, EL SEÑOR CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA, ORDENA 1. RECABAR EL TERMINO DE (03) DÍAS HÁBILES PARA QUE SE LLEGUE A TRAVÉS DEL APODERADO DE LA SOCIEDAD SURTIGAS SA ESP, COPIA DE LA ÚLTIMA BATIMETRÍA REALIZADA GASODUCTO INVOLUCRADO EN EL SINIESTRO QUE HOY SE INVESTIGA.2. REQUERIR A LA SOCIEDAD SURTIGAS SA ESP, SE ALLEGUE COPIA DE PLAN DE ATENCIÓN A LA EMERGENCIA PRESENTADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.3.FIJAR EL DÍA 04 DE FEBRERO DEL AÑO 2021, PARA LA REVISIÓN E INSPECCIÓN TÉCNICA DE LA MN DIAMOND HEAD, CON EL SEÑOR JOSE HUMBERTO GODOY ROZO, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NO.17.336.551, EN CALIDAD DE PERITO NAVAL DE LA CAPITANIA DE PUERTO DE CARTAGENA, EL, A FIN DE VERIFICAR:• ESTADO DE LA EMBARCACIÓN DIAMOND HEAD. •SISTEMAS DE NAVEGACIÓN DE LA MN DIAMOND HEAD. • DOCUMENTACIÓN DE LA EMBARCACIÓN DIAMOND HEAD. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

---

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY TRES DE FEBRERO DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.

  
**PD 08 MARIA DANIELA VASQUEZ FLOREZ**  
ASESORA JURÍDICA CP05



la seguridad  
es de todos

Mindefensa



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

**Capitanía de Puerto  
de Cartagena**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-  
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.**

Cartagena, 29 de enero del año 2021.

**AUTO DE PRUEBAS**

**SINIESTRO MARÍTIMO DE ENCALLAMIENTO DE LA MN DIAMOND HEAD**

Procede el despacho a impulsar la investigación jurisdiccional No.15012019-019 adelantada por siniestro marítimo de encallamiento a bordo de la MN DIAMOND HEAD, por hechos ocurridos el 30 de octubre del año 2019, en consecuencia, el Capitán de Puerto de Cartagena, y de acuerdo a lo ordenado en auto de fecha 05 de octubre del 2020, procede a:

1. Recabar el término de (03) días hábiles para que se llegue a través del apoderado de la sociedad SURTIGAS SA ESP, copia de la última batimetría realizada gasoducto involucrado en el siniestro que hoy se investiga.
2. Requerir a la sociedad SURTIGAS SA ESP, se allegue copia de plan de atención a la emergencia presentada el día 30 de octubre del año 2020.
3. Fijar el día 04 de febrero del año 2021, para la revisión e inspección técnica de la MN DIAMOND HEAD, con el señor JOSE HUMBERTO GODOY ROZO, identificado con la cedula de ciudadanía No.17.336.551, en calidad de perito naval de la Capitanía de Puerto de Cartagena, el, a fin de verificar:
  - Estado de la embarcación DIAMOND HEAD.
  - Sistemas de Navegación de la MN DIAMOND HEAD.
  - Documentación de la embarcación DIAMOND HEAD.

Así las cosas la visita deberá ser atendida por la persona responsable de la embarcación y/o agente marítima.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Capitán de Navío **DARIO EDUARDO SANABRIA GAITAN**  
Capitán de Puerto de Cartagena